



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 878/12

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2.011

Aprobado inicialmente por la Corporación Municipal en su Sesión celebrada el pasado día 20 de Diciembre del año 2.011, y no habiéndose formulado reclamación alguna en el periodo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el Presupuesto General del año 2.011, cuyo RESUMEN POR CAPÍTULOS, seguidamente se transcribe:

PRESUPUESTO GRAL. EJERCICIO 2.011

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS.....	83.000
CAPITULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS	18.000
CAPITULO 3: TASAS Y OTROS INGRESOS	63.000
CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.000
CAPITULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	6.000
CAPITULO 6: ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	17.000
CAPITULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	283.000

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL.....	87.000
CAPITULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	117.500
CAPITULO 3: GASTOS FINANCIEROS	1.000
CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.500
CAPITULO 6: INVERSIONES REALES	60.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	283.000

Igualmente, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada:

Denominación de las plazas.-

I.- Personal funcionario:

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretario-Interventor, una plaza en acumulación.



B) Personal laboral:

Auxiliar administrativo, una plaza

Vigilante municipal, una plaza

Por ultimo, quedan aprobadas asimismo las Bases de ejecución del Presupuesto del año 2.011

Conforme a lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/98, y contra la aprobación definitiva del citado Presupuesto, se podrá interponer directamente recurso Contencioso-admvo. en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Serranillos, a 6 de Marzo del año 2.012.

El Alcalde, *llegible*.